



ACTA NÚMERO 9 NUEVE.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL MAESTRO ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2024 veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 100, 102 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO; **REGIDORES:** DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ, C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING. LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y CORNETAS PARA LA BANDA DE GUERRA DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA "CENTENARIO"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE



2021 - 2024

MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS HOSPITALARIOS Y APOYO DE CIRUGÍA PARA AYUDAR A UN NIÑO QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE AL AVENTARLO UN CABALLO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN, QUE REALIZA LA C. SALMA ELISA MORA RODRÍGUEZ; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

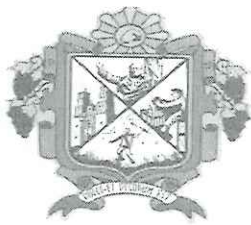
1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como Comisiones Unidas, respecto a las Disposiciones Administrativas de Recaudación 2025, Pronóstico de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio



2021 - 2024

Fiscal 2025 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; para aprobación en su caso.

El Regidor Gabriel Mata González, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

2. Solicitud de apoyo económico para un adulto de la tercera edad, para aparatos auriculares.
3. Solicitud de comparecencia del Director de Tránsito Municipal, Miguel Agustín Azanza Pérez.

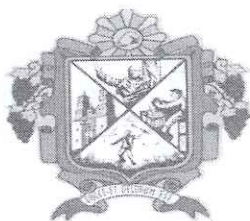
La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

4. Punto de acuerdo de creación de un anexo transversal de erogaciones para la igualdad y la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el presupuesto municipal, aplicable al ejercicio fiscal 2025 y subsecuentes.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:

5. Presentación de dictamen sobre la Sexta Modificación al Programa de Inversión 2024, para aprobación en su caso.
6. Propuesta para aprobación del resolutivo respecto a los accidentes de motos en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición de un punto en asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -



2021 - 2024

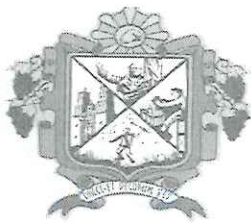
3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE APOYO ECONÓMICO PARA ADQUISICIÓN DE TAMBORES Y CORNETAS PARA LA BANDA DE GUERRA DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA "CENTENARIO"; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de la Profesora Leónides Araiza Salazar, Directora de la Escuela Primaria Urbana "Centenario" y Sra. Susana Edith Rangel González, Coordinadora de padres de la banda de guerra, sobre apoyo económico. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico para la compra de 15 tambores y 15 cornetas reglamentarias de banda de guerra, a las CC. Profesora Leónides Araiza Salazar, Directora de la Escuela Primaria Urbana "Centenario" y Sra. Susana Edith Rangel González, Coordinadora de padres de la banda de guerra, por la cantidad de \$ 44,250.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más el IVA, cantidad que se tomara de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Mtro. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -



2021 - 2024

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE APOYO ECONÓMICO PARA GASTOS HOSPITALARIOS Y APOYO DE CIRUGÍA PARA AYUDAR A UN NIÑO QUE SUFRIÓ UN ACCIDENTE AL AVENTARLO UN CABALLO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por la C. María Alicia Muñoz Jiménez, sobre apoyo económico. - - - - -

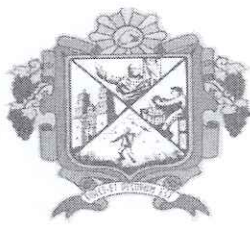
El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: este es un caso que llegó al jueves de la gente, es un joven de 12 años que sufrió un accidente en un caballo, lo tuvieron que operar de emergencia en Celaya, en el Hospital San José y el monto ascendió a \$200,000.00, era complicado el salvar su vida del niño, necesitaba una operación urgente para poder desinflamar el cerebro, la verdad es que el expediente fotográfico era demasiado triste, es un niño normal que hoy se monta a un caballo y va por agua para llevar a su casa, el caballo se espanta y se cae, la familia es de escasos recursos y solicito este apoyo vía DIF, en el jueves de la gente, entonces el expediente esta completo, si gustan podemos agregarle el expediente fotográfico para que ustedes lo puedan ver en una copia, y no nos pide los \$200,000.00 la señora, pide lo que sea nuestra voluntad, pero yo a sugerencia le pongo \$50,000.00 para poder aportar como Ayuntamiento una parte y nosotros en lo particular estamos haciendo algunos otros movimientos para poderle ayudar; pero como parte del Ayuntamiento, yo solicitaba la aprobación de \$50,000.00 para este tema, el niño sigue en Celaya, allá lo están atendiendo. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar el apoyo económico que solicita la C. María Alicia Muñoz Jiménez, por la cantidad de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para solventar gastos hospitalarios y cirugía del menor [REDACTED], mismo que se tomará de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]

Se testa la información conforme a lo establecido en los artículos 3 fracción VIII, 8, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato



2023 - 2024

satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Maestro Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 111, 109, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN, QUE REALIZA LA C. SALMA ELISA MORA RODRÍGUEZ; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por la C. Salma Elisa Mora Rodríguez, sobre apoyo económico.-----

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: como antecedente les comparto que la administración anterior estuvimos apoyando a varios estudiantes, con un perfil específico como artes, ciencias, algunos temas deportivos, para que pudieran irse al extranjero no con la totalidad de los costos o del gasto de este viaje, pero finalmente aportábamos o los vuelos o los temas de viáticos, por ejemplo ahorita estos chavos que se fueron al concurso de robótica a Japón, no apoyamos por parte del Ayuntamiento, pero en lo particular les mandamos \$ 20,000.00 para temas de viáticos y varias cosas, entonces este tema, está enfocado a temas de ciencias químicas y varias cosas que trae la muchacha y solicito también su apoyo, entonces ahí está, si alguien quiere revisarlo con todo gusto.-----



2021 - 2024

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se autoriza otorgar apoyo económico para la adquisición de boletos de avión, a la C. Salma Elisa Mora Rodríguez, estudiante del Doctorado en Química en la Universidad de Guanajuato, por la cantidad de \$17,296.00 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), para realizar una estancia predoctoral de investigación durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 31 de octubre del 2025, para acudir a la Facultad de Química de Valencia, España; mismo que se tomara de la partida 4413 de Ayudas Sociales de la Presidencia, debiendo comprobar los gastos erogados a plena satisfacción de la Tesorería Municipal.- Se solicita por parte del Presidente Municipal Maestro Adrián Hernández Alejandri, se anexe la presente solicitud para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracciones IV inciso a) y VI, 26 fracción XVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Presentación de dictamen por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, así como Comisiones Unidas, respecto a las Disposiciones Administrativas de Recaudación 2025, Pronóstico de Ingresos y Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para aprobación en su caso.

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -



La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: en este punto no se si pudiera solicitar hacer la votación primero nada más del dictamen en lo general para posteriormente hacer la votación en lo particular de las disposiciones administrativas y por separado la iniciativa del presupuesto de egresos lo dejo a su consideración para poder tomar mi decisión. - - -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: no se puede Regidora, está en el mismo punto integrado y tenemos que votarlo así. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: mi voto va a ser en contra porque del análisis exhaustivo que realice dentro de las disposiciones administrativas, encontré que en el servicio de traslado para las personas con discapacidad hay un incremento muy generoso al manifestarse anteriormente una tarifa en las disposiciones del 2024, la tarifa de un kilómetro el costo era de \$20.00, de 2 kilómetros \$22.00, de 3 kilómetros \$24.00, y así en lo subsecuente incrementándose únicamente \$2.00 por cada kilómetro excedente, a lo que en las nuevas disposiciones habla de que hay una tarifa por el primer kilómetro de \$35.00 y en los subsecuentes son \$5.00 el incremento, así que dando por ejemplo un traslado de 21 kilómetros en el servicio de taxi para personas con discapacidad del 2024 que era de \$62.00 hoy quedaría en \$275.00, entonces estos incrementos y me gustaría exhortar al presidente de la comisión en atención a personas con discapacidad para que pudiera considerar su voto a este incremento que se presenta aquí en los servicios del DIF, también encontré un incremento bastante considerable en el costo por kilómetro en el servicio de rehabilitación de camino, es en la sección tercera de bienes muebles e inmuebles de maquinarias y pipas, que anteriormente correspondía a 20 UMAS por kilómetro y ahora son 2000 UMAS por kilómetro, quedando de \$2,200.00 aproximadamente en el ejercicio fiscal 2024, y quedará en \$11,400,00 por kilómetro, en el ejercicio fiscal 2025, entonces es un incremento que es más del 300%, también al final vienen unos nuevos cobros de aranceles de multas y un tabulador de sanciones infracciones señaladas en el artículo 53 del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; que será conforme a lo siguiente, aquí estas multas que hoy se van aprobar por el

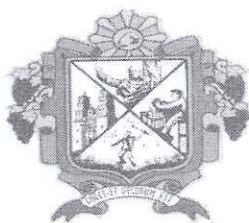


2021 - 2024

Ayuntamiento y quiero pensar que será únicamente por las fracciones Acción Nacional y el PRI, hay multas de \$1,000.00 hasta \$54,000.00, hasta por \$27,000.00, el que deteriore cualquier instalación o propiedad de SIMAPAS, hasta por \$32,700.00, son multas muy considerables, incluso que aquí menciona el mismo SIMAPAS en el artículo 44 de las nuevas disposiciones para el ejercicio fiscal 2025, que habrá un cobro por la expedición de estudios no considerados en la Ley de Ingresos vigente, cosa que no podemos hacer nosotros, porque no somos quien para aprobar estas modificaciones, debería hacerlas en Congreso por lo que aquí estamos dando incumplimiento a la debida ley aquí lo expresa así, que el solicitante cubrirá una cuota de \$330.00 por la verificación física o documental a las instalaciones de tomas o redes domésticas y \$550.00 en instalaciones comerciales, mixtas e industriales por cada diez metros cuadrados o fracción en la verificación física, entonces todas estas irregularidades que hoy se presentan en las disposiciones generales son las que tienen el sentido de mi voto en contra. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: mi voto va a ser en contra como parte de las observaciones que hizo mi compañera, vi que la despesa del DIF de un precio de \$50.00 subió a \$70.00.- - - - -

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: nada más quiero hacer el comentario con respecto a la intervención de los compañeros, precisamente tuvimos oportunidad de trabajar estos puntos mediante las comisiones unidas estuvo como ya lo había señalado dentro de estas reuniones el Tesorero Municipal y la Directora de Ingresos, respecto a lo que comenta la compañera sobre el uso de lo que es la maquinaria, precisamente hizo el comentario con respecto a esto la mayoría de las solicitudes viene directamente al Presidente, y de esa manera se otorga un descuento, porque la mayoría usa las máquinas para los caminos, entonces ya se les había dado a conocer, si bien esta establecido pero se tiene que otorgar un rango, un costo por el documento que se está expidiendo, respecto al uso del taxi, precisamente yo cuando estuve en el DIF Municipal, tuvimos ahí un detalle, mismo que se lo hice del conocimiento al Presidente, al Tesorero, y es por ello que se está ajustando esa cuota del taxi, porque este taxi tenía una cuota muy baja; ha habido ocasiones en que los ciudadanos hacen la petición del uso del taxi, pero este es uno sólo para



2021 - 2024

el Municipio, entonces se está otorgando esta cuota en base a la Ley de Movilidad, al Instituto de Movilidad del Estado de Guanajuato, mismo que tiene unas cuotas fijas y recordemos que este taxi ya fue otorgado al DIF Municipal, entonces se tiene que hacer buen uso de ellos, no es para uso exclusivo de un solo ciudadano, sino para todos los ciudadanos en general que requieren el transporte.-----

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más para cerrar el tema del taxi del DIF, por ejemplo en su mayoría los cobros que se hacen se condonan para muchos de los usuarios, se ajustaron las tarifas porque había quien lo usaba y pedía el taxi, más bien no lo pedían, lo exigían para que los llevaran para presentar exámenes a San Miguel de Allende, a Guanajuato o a León; creo que Luis Felipe tiene conocimiento de todos estos, pero en su mayoría se condonan todos los servicios y se hizo un ajuste de la tarifa en base también a la Ley de Movilidad, para que ese tema quede más entendido para los medios de comunicación, de igual forma el tema de los caminos generalmente en lo particular condonan el 50% del costo total, que es lo que me permite la ley a mi poder ejecutar en todos los caminos que vienen y solicitan, se descuenta el 50% del monto total de estos caminos, y en su mayoría les regalo en lo particular digo son cosas que yo aquí no debo decir aquí en la mesa, pero finalmente pues hay que también conozcan el tema, les regalo yo el tepetate en muchos caminos de las Comunidades, hasta para plazas, para todo lo que quieran hacer, yo mismo les mando el tepetate del que yo tengo una propiedad, se compensa una cosa con la otra, hay que hacer modificación en los costos, el combustible es más caro, las refacciones son más caras, las llantas son más caras, pues todo tiene un incremento, finalmente año con año se tiene que generar un incremento en los costos de operación de todos estos servicios que presta el Ayuntamiento.-----

La Regidora Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiesta: una duda nada más, entonces quiero yo entender que el incremento sería como en el buen fin, entonces le aumentan el presupuesto y luego le hacen el descuento, aplica el descuento como el buen fin, por ejemplo, que aumentan el precio el presupuesto, y ya después hacen del descuento y al final del día viene quedando la misma cantidad.-----



2021 - 2024

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta:
pues si así lo quiere ver Regidora. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a
votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se
aprueba el Paquete Fiscal del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la
Independencia Nacional, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2025 el cual
está integrado de la siguiente manera:

A) Se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional,
Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, que incluye:

1. Anteproyecto de Egresos 2025 (Anexo 1)
2. Analítico de plazas (anexo 2)
3. Catálogo de puestos 2025 (anexo 3)
4. Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de egresos para el ejercicio
fiscal 2025 de Organismos Paramunicipales, siendo:
 - o Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional,
Guanajuato. (Anexo 5).
 - o Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia
Nacional, Guanajuato. (Anexo 6)
 - o Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de
la Independencia Nacional, Guanajuato. (Anexo 7)
 - o Instituto Municipal de Vivienda de Dolores Hidalgo Cuna de la
Independencia Nacional, Guanajuato. (Anexo 8)

B) Se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para
el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la
Independencia Nacional, Guanajuato.

Del cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta
Comisión.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire



2021 - 2024

instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, se anexe la documentación para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, procediendo a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, incisos a), b), y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 25 fracción IV, inciso a) y VI, 29, 76, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111 fracción III, 267, 268, 269, 270 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 23 de la Ley para el Control y Ejercicio de Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 40, y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18, 19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Asunto General 2. Solicitud de apoyo económico para un adulto de la tercera edad, para aparatos auriculares.

El Regidor Gabriel Mata González, procede a dar lectura a la solicitud suscrita por el C. Rodrigo Jorge Moreno Sánchez, de fecha 21 de diciembre de 2024, mediante la cual solicita apoyo económico para la compra de aparatos auditivos.-----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Gabriel Mata González, señala: le paso la copia para que me firme de recibido.-----

En respuesta la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, indica: si Regidor, le solicito por favor que lo turnemos al Despacho del Alcalde, para apoyarle a integrar el expediente y analizar el mismo.-----



Asunto General 3. Solicitud de comparecencia del Director de Tránsito Municipal, Miguel Agustín Azanza Pérez.

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: yo solicito la comparecencia del Director de Tránsito, Miguel Azanza Pérez, por el tema de las noticias en las redes sociales de una detención de camiones que estaban trabajando con placas sobre puestas, y solicito que nos explique qué fue lo que paso, porque tenemos como esa incertidumbre, porque si se trata de las placas sobre puestas, está incurriendo en un delito el concesionario, porque además se dice que es de los concesionarios que no tiene sus concesiones actualizadas, que ya están vencidas, entonces aquí el motivo es saber, aparte de que fueron infraccionados y que se lo llevaron a un corralón ese mismo día, por la noche se liberaron, y queremos saber por qué, porque si está incurriendo en un delito creo que no tuvieron por qué haberlo liberado, y menos a esas horas. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ahí pues más bien tendrían que citar a la Fiscalía Regidor, porque nosotros detuvimos los camiones y los entregamos a la Fiscalía. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: voy a solicitar la presencia de Azanza para que nos explique, porque me imagino que, si hay una multa, pues hay que ver cómo está elaborada o porque fue. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: si, cítelos a comisión. - - - - -

Asunto General 4. Punto de Acuerdo de creación de un anexo transversal de erogaciones para la igualdad y la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el presupuesto municipal, aplicable al ejercicio fiscal 2025 y subsecuentes.

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: la intención de este asunto general es presentarles la iniciativa de un punto de acuerdo, al



2 0 2 1 - 2 0 2 4

cual voy a proceder a darle lectura un poco a los antecedentes para dar la fundamentación, mismo que dice: Elizabeth Núñez Zúñiga, Regidora del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, fracción I, inciso b) y 29, fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y lo establecido por el artículo 70 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, me permito poner a la consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de ACUERDO de obvia resolución por el que se crea un Anexo Transversal de Erogaciones para la Igualdad y la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, en el presupuesto municipal, aplicable al ejercicio fiscal 2025 y subsecuentes.

Consideraciones: Presupuestos sensibles al género. El presupuesto público es mucho más que un registro de egresos destinados a la provisión de bienes y servicios para la sociedad. Es, fundamentalmente, un instrumento de política pública. Por eso resulta un acierto que su enfoque sean los resultados de función de los planes y programas estratégicos que definen el rumbo de la ciudad y de desarrollo, y no un mero catálogo de objetos de consumo necesarios para la operación. Es necesario que en los procesos de presupuestación municipal se use la perspectiva de género de manera transversal, adoptando medidas que permitan diseñar y planear programas focalizados para lograr la igualdad y para erradicar las violencias; en contra de las mujeres, pero también para que le diseño de implementación y evaluación de otros programas generales, se distingan con claridad los grupos poblacionales a los que se dirigen y atienden, reconociendo que también estos aportan -o deberían aportar- a la igualdad entre mujeres y hombres, y la erradicación de las violencias por razón de género. Estos instrumentos siempre serán instrumentos públicos para dirigir la política y ser inacabados y sujetos al proceso de mejora para herramientas dinámicas debe haber voluntad y política firme. De esa forma en Guanajuato, se creó el anexo 14 "Mujeres a igualdad de oportunidades", es el instrumento rector que visibiliza los recursos destinados a la atención de mujeres. - - - - -

¿Pero por qué un anexo municipal de género? Actualmente existen dos



2 0 2 1 - 2 0 2 4

nuevos elementos cuyo cumplimiento es necesario para atender de manera urgente el contexto de violencia de género que vivimos en Guanajuato en general, y en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional particularmente, y para continuar con nuestros objetivos para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres. - - - - -

El primer elemento, son las disposiciones que se establecen en la nueva Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que rigen el capítulo V del presupuesto municipal dentro del título Décimo Cuarto La Planeación Municipal, y el Capítulo Cuarto de las mujeres, adolescentes y niñas dentro del Título Décimo Séptimo, Grupos en situación de vulnerabilidad. - - - - -

Y el segundo elemento, lo constituyen las 21 recomendaciones que contiene el dictamen de la Declaratoria de Alerta de Género notificado el pasado 25 de septiembre del 2024, por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) al Gobierno del Estado de Guanajuato, que agrupan 6 rubros, prevención, atención, seguridad, procuración e impartición de justicia, reparación del daño, y medidas legislativas y que vincula a su cumplimiento en los 17 municipios de nuestro Estado, entre ellos específicamente a Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional. - - - - -

Asimismo, atendiendo al exhorto del Congreso del Estado de Guanajuato. No queremos pasar por alto la reciente aprobación de un punto de acuerdo de obvia y urgente resolución que surgió en el Congreso del Estado de Guanajuato a propuesta del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, y que fue aprobado por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en esta Soberanía el pasado 28 de noviembre de 2024, cuya notificación probablemente ya ha sido practicada a la fecha. - - - - -

Por lo anteriormente expuesto, fundado y argumentado en estas consideraciones, es innegable que el H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, requiere construir en su ejercicio fiscal 2025 un presupuesto sensible al género y que contribuya a las acciones gubernamentales que tienen el propósito de lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y erradicar la violencia en razón de género que



2 0 2 1 - 2 0 2 4

viven las mujeres dolorenses aprobando la creación del Anexo Transversal de Erogaciones para la Igualdad y la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, conforme al siguiente, presento el siguiente punto de acuerdo para que lo sometan a votación y en su caso aprobación o se turne a la comisión correspondiente. - - - - -

Único: El H. Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; acuerda la creación de un Anexo Transversal para la Sanción y Erradicación de las Violencias Contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; como un documento técnico dentro del presupuesto municipal del ejercicio fiscal 2025, y en los sucesivos presupuestales de egresos, con el objeto de identificar en los programas presupuestarios de las Dependencias y Entidades municipales los recursos destinados a la atención de mujeres, adolescentes y niñas, así como aquellos cuyo alcance sea el impacto favorable para lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres, además de contener los recursos que mejoren la prevención, atención, medidas y respuestas institucionales a las violencias por razón de género en contra de las mujeres de nuestro municipio. - - - - -

La Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta manifiesta: de inicio agradecerle la propuesta que nos presenta compañera Regidora, y externarle como lo hemos hecho en otras ocasiones el respeto al marco normativo, la búsqueda y el impulso en términos de igualdad, por lo tanto atendiendo la responsabilidad que nos rige como integrantes de este Ayuntamiento, en la disposición de las disposiciones reglamentarias y con la finalidad de analizar, coadyuvar y fortalecer este anexo transversal de erogaciones para la igualdad y la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, adolescentes, y niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, sea turnada a la Comisión de Igualdad de Género, y para que sea una propuesta funcional sin que se dé más cumplimiento. - - - - -

Las Regidora Lic. Yazmin Villanueva Rodríguez manifiesta: yo quiero felicitar a la Regidora Elizabeth, por la presentación de este anexo, y es



2021 - 2024

sin duda una herramienta muy poderosa para la política pública, para garantizar el presupuesto sensible al género y para promover la igualdad y frenar las posibles desigualdades que se pueden tener entre las mujeres y las niñas, pero como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pues cuenta con todo mi apoyo y mi respaldo en esta iniciativa Regidora, pero creo que hoy se tiene que trabajar esta iniciativa como un órgano colegiado, no como una iniciativa de un partido político, y pues como Ayuntamiento sabemos, entendemos y trabajaremos para garantizar la paridad de igualdad de género, como lo marca el artículo 270 de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que nos establece la asignación de los recursos con perspectiva de género, por lo tanto compañeros y compañeras regidores, hago la propuesta para que trabajemos juntos este importante tema en comisiones Unidas, para analizar, engrandecer y robustecer esta iniciativa y que el dictamen pueda ser presentado en la próxima sesión de ayuntamiento.-----

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: yo también igual, en la propuesta que trae compañera, nada mas para hacer una aclaración, la propuesta que estas comentado es un anexo el cual la información que se debe de verter llámese anexo pues ya se está ejecutando, se ejecutó en la anterior administración y, en administraciones anteriores de igual manera, y en esta no tengo duda de que no va a ser la excepción, con respecto a lo que es la alerta de violencia de género, ya se está actuando dentro de la Dirección de Atención a las Mujeres, el presupuesto que sea transversal dentro de las Direcciones está garantizado, mediante el trabajo que se esta realizando día a día en esta administración y en la anterior se le ha dado el debido cumplimiento a todo ello con respecto a las mujeres, niñas y adolescentes y no tengo duda que en conjunto con todos los compañeros, el Presidente Municipal, la Sindico y nuestra Secretaria, pues vamos a estar abonando a este trabajo que tu estas presentando el día de hoy, es por ello que apoyo lo que comenta la compañera Yazmin, de que se trabaje mediante la comisión pertinente, y una vez que lo hayamos revisado en conjunto con las demás direcciones se suba al pleno del Ayuntamiento.-----



2021 - 2024

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano manifiesta: solo quiero comentarles que hoy nuestro presupuesto de ingresos y egresos, precisamente está contemplando la igualdad de género, por lo cual también esta observado ahí la participación Regidora y por lo cual tu votaste en contra, y te invito que, así como haces propuestas muy buenas, tengas considerado los procesos normativos que deben ser dentro de las comisiones, y también votar para que se den los presupuestos necesarios para la equidad de género e igualdad. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: yo nada más los voy a invitar primero a que busquen que es un anexo, yo no les estoy diciendo que no hay presupuesto en perspectiva de género, simplemente el Ayuntamiento o la administración pasada, y en las administraciones pasadas, no se ha contado con un anexo en perspectiva de género, por lo cual es la iniciativa de la creación, y al término de la presentación del punto de acuerdo manifesté que lo dejaba a consideración de la Secretaría del Ayuntamiento, que lo sometiera a votación o lo turnara a la comisión correspondiente, para que se dictamine en lo correspondiente, este anexo consiste más en focalizar y ya se los había explicado previamente en una sesión que tuvimos y donde les comente que este anexo se enfoca más en que cada dependencia, nos pueda identificar cuáles son los proyectos o que porcentaje del presupuesto que aplica de egresos es destinado a mujeres, entonces primero los invito a que busquen en que consiste un anexo, para que después puedan dar su opinión. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: compañera yo creo que insistimos en las reuniones de las comisiones, yo creo que si estas en la afirmativa de estar en trabajo con las comisiones, con los mismos compañeros, con el Ayuntamiento, creo que el que te abanderes con la paridad de genero esta muy bien, te lo reconocemos, te lo admiramos, pero creo que tu tono de voz al decirle no solo a las compañeras, sino a todo el ayuntamiento que busquemos que es un anexo, creo que voy a retomar tus palabras y creo que estas violentando este cabildo, creo que no son las maneras de que te expreses, y que te abanderes, pero que te abanderes bien. - - - - -



2021 - 2024

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: si Doctor, le agradezco, efectivamente el pedirles o hacerles la petición que se informen de las cosas no es ningún motivo de que les esté violentando, o sea no es un motivo, aquí si se han vivido otro tipo de violencias que en su momento ya llegaran las resoluciones correspondientes, pero ese no es un motivo como tal, el pedirles que se informen y conozcan antes de emitir una opinión, porque hay que hacer nuestro trabajo, es lo único que les pido. - - - - -

La Sindico del Ayuntamiento, Lic. Angelica Ortiz Castro manifiesta: Regidora un anexo debe de llevar imágenes, esquemas, mapas, referencias, en la propuesta que nos haces dice la creación, pero para poder tener todos estos datos necesitamos trabajarlo, es por eso que es necesario que dentro de la comisión que lleva la Regidora Yazmin, se tenga esto en consideración para empezar a trabajar y que el anexo lleve los datos, los gráficos, las imágenes, todas las referencias que sean necesarias para poder tener este anexo. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: si como tal no estoy proponiendo la creación del anexo, lo que estamos votando aquí es únicamente si se crea o no se crea el anexo, no es el anexo como tal que ha presentado tesorería, que es el encargado de presentar los anexos presupuestales, ese es el despacho que se va a encargar de la creación del anexo, no nosotros, no nos corresponde Sindica. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el Punto de Acuerdo de Creación de un Anexo Transversal de Erogaciones para la Igualdad y la Prevención, Atención, sanción y Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, en el presupuesto municipal, aplicable al ejercicio fiscal 2025 y subsecuentes, se **ACORDO:** Se turne a la Comisión de Igualdad de Género y Comisiones Unidas, para su revisión y análisis correspondiente; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción VI, 29 fracción XI, 77, 100, 102, 109, 111 y 137 fracciones I y IV, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 23, 51, 58, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En otro orden de ideas, el Regidor Gabriel Mata González manifiesta: solamente le quiero recordar que hay que someter a votación la petición del adulto mayor, a la que le di lectura. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: cuando nos dio el punto no nos comentó que era para aprobación en su caso. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González en respuesta señala: No, sí desde antes de darle lectura yo le dije. - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: cuando ya le dio la siguiente lectura. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: antes de iniciar yo le dije que se sometiera a votación. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: pero ya paso el punto. - - - - -

Nuevamente en uso de la voz el Regidor Gabriel Mata González manifiesta: si, pero yo le solicito ahorita que lo someta a votación por favor. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri indica: no se puede, porque en el momento debiste haber pedido que se sometiera a votación. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifieste: pero yo lo pedí, revisen los audios que están grabando, yo lo solicite antes de iniciar con la lectura. -



La Secretaria del Ayuntamiento, señala: lo revisamos.

El Regidor Gabriel Mata González manifieste: no pero yo necesito que ahorita lo someta a votación. - - - - -

La Regidora C.P. Ma. Leonor Manzano manifiesta: un momento Secretaria nada más, creo que debemos de respetar con su permiso el orden del día, precisamente por eso se tienen que establecer correctamente los puntos, y pues Regidor te invito a que tomes en cuenta esto, que en el momento de que se subió tu punto y se turnó al despacho hubieras externado tu duda no en un punto que ya vamos adelante, solamente te pido que respete el orden del día. - - - - -

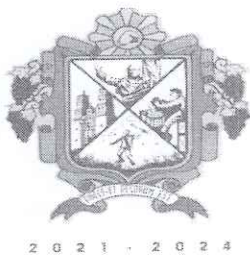
El Regidor Gabriel Mata González señala: compañeros necesitan ustedes también aparatos, no escucharon. - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más le voy a pedir un favor, tiene que tener respeto en esta mesa, porque aquí esta mesa tiene respeto, tiene un orden y hay un Presidente, entonces aquí hay un orden, le pido respeto primero, segundo, usted tuvo que haber pedido en ese momento cuando se dijo que se bajaba a la oficina, ahí hubiera dicho solicito se someta a votación, nada más le voy a pedir que esté atento para que en sus próximas solicitudes, solicite que se vote en el momento y no hasta después que vengan y le digan que se someta a votación, entonces orden y respeto, si no vamos a empezar a tener jugueteos en la mesa, aquí hay un Presidente, y aquí es un órgano colegiado y se tiene que respetar; además ya agoto sus intervenciones. - - - - -

Asunto General 5. Presentación de dictamen sobre la Sexta Modificación al Programa de Inversión 2024, para aprobación en su caso.

El Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Obra y Servicios Públicos, procede a dar lectura al dictamen señalado: - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -



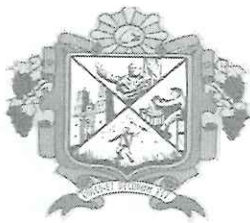
ACUERDO: Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se aprueba la Sexta Modificación al Programa de Inversión 2024 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe la documentación para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, procediendo a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 8, 25 fracciones IV inciso a) 75, 77, 83 fracciones III y X, 87 fracciones II y IV, 95 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV 267 párrafo segundo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7 y 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

Asunto General 6. Propuesta para aprobación del resolutivo respecto a los accidentes de motos en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, hace del conocimiento a los integrantes del Ayuntamiento que en solicitud de nuestro Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri, con respecto al incremento de los accidentes en moto en nuestra ciudad, así como la saturación de los servicios del Hospital General de Dolores Hidalgo, me permito leerles



2021 - 2024

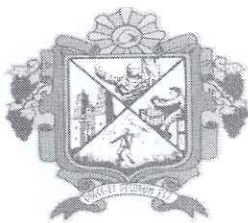
la resolutive que propone la comisión y por comisiones unidas, que se continúe con la prevención de los accidentes, por lo que procede a dar lectura al resolutive. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, me gustaría tener una copia del punto, antes de emitir mi voto. - - - - -

Continuando con el uso de la voz la Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: me gustaría saber porque está presentando el primer dictamen que dice aquí de la Comisión de Salud y Asistencia Social, como un punto resolutive en el cual en lo particular tengo desconocimiento de este punto resolutive o dictamen, soy la secretaria de la comisión, estuve presente en las comisiones, también ya entregue las minutas correspondientes, pero trae un punto resolutive o un dictamen en el cual no incluye ni mi firma, ni la firma del Regidor Gabriel, entonces pues le digo hablamos de forma, y aquí queda más que claro que donde no están las formas, pues si me gustaría que me lo aclarara el Regidor para poder hacer mi segunda participación. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: es un resolutive que estuvimos trabajando en la comisión, usted estuvo presente en las dos, tanto en la comisión de salud como en comisiones unidas, por ahí el Presidente nos hizo la encomienda la sesión pasada que tratáramos de buscar una solución integral, hacer la mención de que este resolutive no tiene la intención de buscar una cacería de brujas por decirlo así, con un cierto sector de la movilidad del municipio, lo que queremos aquí es salvaguardar y proteger a los jóvenes del municipio, y creo que las medidas que se tomaron del resolutive son en base a lo que trabajamos en las dos comisiones donde usted estuvo presente y donde estamos proponiendo en ese resolutive que tengamos más énfasis en la prevención y que se apliquen las leyes normativas, como lo dice ahí, entonces el resolutive está encaminado en materia de salud y está encaminado en materia de prevención de accidentes. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: pero esa no fue la pregunta que le hice. - - - - -



2 0 2 1 - 2 0 2 4

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: ¿Cual fue? - - - - -

El Presidente Municipal, Mtro. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: la pregunta es porque no estaba firmado por ellos, al final lo puede subir como una petición del Presidente. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: si esta como una petición del Presidente el resolutivo. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el resolutivo respecto a los accidentes de motos en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; se **ACORDO: PRIMERO. Respecto** al análisis realizado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, donde debidamente se estudió y trabajo el asunto en comento, tanto con las autoridades de salud del Hospital Regional de este Municipio, así como la debida intervención del Director de Tránsito Municipal de este Municipio, se concluye que se registra:

- A. Un incremento considerable de accidentes en motocicleta.
- B. Un aumento y saturación en los servicios de urgencias, días hospital, costos elevados, así como un incremento en las secuelas permanentes de las lesiones.
- C. Un aumento en el índice de decesos, teniendo un incremento considerable en el grupo de población de los 15 a 21 años, es decir, jóvenes de nuestro municipio.

SEGUNDO. Se proponen las siguientes estrategias y acciones de prevención:

Normativas:

Aplicación cordial de la normativa en la materia, en específico:

Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios:

Artículo 5, fracción I inciso b): Las autoridades estatales y municipales



2021 - 2024

competentes, con la participación de los prestadores de servicios, impulsarán y ejecutarán estrategias, proyectos, acciones y campañas de seguridad vial y prevención de accidentes con los que se contribuya a disminuir el número de siniestros viales y sus consecuencias.

Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.

Artículo 14. Las autoridades de Tránsito y Transporte municipales, fomentaran de manera permanente la preparación y difusión de campañas y cursos de seguridad educativa vial a fin de que los diferentes sectores de la comunidad estén conscientes de la responsabilidad que les corresponde en el bienestar colectivo, ya sea como peatones, pasajeros, conductores de vehículos automotores, concesionarios o permisionarios.

De comunicación:

Generar e implementar campañas sociales que comuniquen la finalidad del municipio de atender una problemática de salud pública, así como el propósito de proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos sobre la base de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible.

Generar y difundir contenidos en medios, redes y de contacto directo respecto a la reglamentación, sanciones y multas y muy en general sobre la importancia de la prevención de accidentes.

Transversales.

Con el objetivo de instrumentar e implementar programas y proyectos en materia de movilidad y seguridad vial de manera transversal:

1. Se exhorta a las distintas dependencias y entidades de la administración municipal a efecto de lograr la coordinación de acciones de prevención.
2. Se invite e integre a instituciones públicas y a la ciudadanía en general en las acciones de prevención.

Derivado de lo anterior y con respecto al orden municipal, se solicita a la persona titular de la presidencia municipal haga uso de sus atribuciones conforme al artículo 26 fracción I de la Ley para el Gobierno y



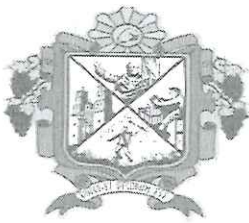
2 0 2 1 - 2 0 2 4

Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Se solicita por parte del Dr. Almicar Cuevas Ramos, se anexe la documentación para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, procediendo a someter a aprobación dicho punto, resultando aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores: C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, quien manifiesta que su voto es en contra porque presenta un dictamen de la comisión faltándole dos firmas correspondientes de los Regidores integrantes en lo particular el Ciudadano Gabriel Mata González del Partido MORENA y en lo particular mío Elizabeth Núñez Zúñiga de Movimiento Ciudadano.-----

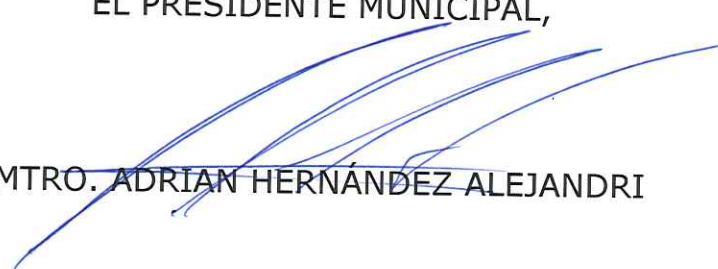
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracciones I y V incisos d) y e), 77, 83 fracción XI, 96, 100, 102, 109, 111, 132 fracción VI, 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 18 bis, fracción V, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; 14, 37 del Reglamento de Tránsito Municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 22, 23, 24, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:02 catorce horas con dos minutos, del día de hoy, 21 veintiuno de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----



2021 - 2024

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


MTRO. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,


LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO

REGIDORES:


DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS


LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA


C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ
Firmando a su ruego el C. Pedro Hernández Sánchez


C.P. MA. LEONOR MANZANO

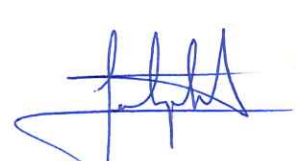

C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR


ING. LORENA ADRIANA STO GODÍNEZ


LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ


C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ


C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ


LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

Las presentes firmas corresponden al acta número 9 la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento 2024-2027, en fecha 21 veintiuno de diciembre de 2024.- **CONSTANCIA** que se asienta para los efectos legales conducentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 137 fracción II de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

